

GUIA DE REMISION N° 0055 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 10 de febrero de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0055 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 10 de febrero de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero: CONFORMAR el Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra "Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

1. Ing. Wilmer Veliz Heredia, quien presidirá la Comisión
2. Ing. Delmi Gómez Chávez
3. Ing. Jaime Bravo Cruzatt
4. Ing. Deciderio Atoche Ortiz
5. Bach. Ing. Dheybi Alexy Martínez Villalobos
- 6.- Abg. Miguel Angel Velásquez Rodríguez
7. Srta. Jannina Melissa Távora Carillo.

Artículo Segundo: NOTIFICAR, la presente Resolución al Residente de Obra, la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica, Organo de Control Institucional y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines legales pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 020

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	10/FEB/2012	9:13	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	10 FEB 2012	9:50	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	10/FEB/2012	11:00	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	10 FEB 2012	1:00 pm	[Firma]
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	15 FEB 2012	9:26 am	[Firma]
ING. WILMER VELIZ HEREDIA	15-02-2012	9:13m	[Firma]
ING. DELMI GOMEZ CHAVEZ	10 FEB 2012	12:25	[Firma]
ING. JAIME BRAVO CRUZATT	10 FEB 2012	1 PM	[Firma]
ING. DECIEDERIO ATOCHE ORTIZ	10 FEB 2012	1 PM.	[Firma]
BACH. DHEYBI ALEXI MARTINEZ VILLALOBOS	10 FEB 2012	1 PM	[Firma]
ABOG. MIGUEL ANGEL VELASQUEZ RODRIGUEZ	10/02/2012	4:00 pm	[Firma]
SRTA. JANNINA MELISSA TAVARA CARRILLO	10/02/2012	5:05h	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 0055/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 10 FEB 2012

VISTO:

Informe N° 008/2012-AG-PEBPT-DE, del 24 de Enero del 2012; Informe N° 016-2012-AG-PEBPT-D.INF, del 08 de Febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes;

Que, con Contrato de Obra N° 001/2011- AG-PEBPT-DE, Proceso de Selección Bajo el Ámbito del D.U.N° 041-2009 – Licitación Pública N° 003/2010-AG-PEBPT- DE. Para la Ejecución de la Obra: “*Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma*”. Se celebó contrato con el Consorcio CCEQO-PRO OBRAS ASOCIADOS, por un monto ascendente a la suma de S/.6.633,039.28 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Treinta y Nueve con 28/100 Nuevos Soles), Incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, mediante Informe N° 008/2012-AG-PEBPT-DE, del 24 de Enero del 2012, generado por la Dirección Ejecutiva del PEBPT, alcanza propuesta de Profesionales y Técnicos para Acto de Constatación Física e Inventario de la Obra: “*Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma*”, para lo cual propone a los profesionales correspondientes;

Que, con Informe N° 016-2012-AG-PEBPT-D.INF- del 08 de Febrero del 2012, el Director de Infraestructura propone a los siguientes profesionales: Ing. Delmi Gómez Chávez, Ing. Wilmer Veliz Heredia, Ing. Jaime Bravo Cruzatt, Ing. Deciderio Atoche Ortiz, Ing. Dheybi Alexy Martínez Villalobos, Abog. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez Srta. Jannina Melissa Távara Carrillo, que participaran en el Acta de Constatación Física e Inventario de la Obra: “*Culminación del Saldo de Obra para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma*”, en

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
019



razón a que los profesionales propuestos con el Informe del párrafo precedente no tienen vínculo laboral con la entidad;

Que, conforme a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. el artículo 1. En el inc. 1.- Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0029-2012-AG publicada el 01 de Febrero del 2012 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Constatación Física e Inventario de la Obra: "Culminación del Saldo de Obra Para la Reconstrucción de la Bocatoma La Palma", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

1. Ing. Wilmer Veliz Heredia, quien presidiera la comisión,
2. Ing. Delmi Gómez Chávez,
3. Ing. Jaime Bravo Cruzatt,
4. Ing. Deciderio Atoche Ortiz,
5. Bach. Ing. Dheybi Alexy Martínez Villalobos,
6. Abog. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez ,
7. Srta. Jannina Melissa Távara Carrillo,

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Residente de Obra, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica , Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura e interesados; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Ing Jaime Otiniano Nájera
Director Ejecutivo (e)